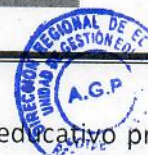




PERÚ

Ministerio
de Educación

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

**COMUNICADO N° 03**

Señores Directores de los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo provincial, docentes, padres de familia y **autoridades de primera respuesta** que, por el brote del nuevo **CORONAVIRUS** en todo el planeta, todos los actores principales de la educación debemos adoptar las medidas necesarias de prevención y reducción de riesgos por **CORONAVIRUS (2019-nCoV)** en las instituciones educativas de la provincia de Cotabambas, cuyas acciones son las siguientes:

I. MEDIDAS A DESARROLLAR EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA:

- 1.1. Promover el lavado correcto de manos con abundante agua y jabón antes de tomar los alimentos, antes de tocarse los ojos, la nariz y boca.
- 1.2. Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón por lo menos 20 segundos, en especial después de ir al baño, antes de comer, y después de sonarse la nariz, toser o estornudar. Si no hay agua y jabón fácilmente disponibles, usar un desinfectante de manos que contenga al menos 60 % de alcohol.
- 1.3. Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sucias.
- 1.4. Evitar el contacto cercano con personas enfermas y si uno tiene síntomas de esta enfermedad, quedarse en casa y solicitar el apoyo del personal de salud.

II. MEDIDAS PREVENTIVAS EN EL MARCO DEL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2020.

- 2.1. Previo al inicio de las clases el Director de la IE establecerá coordinaciones con el sector salud para acordar acciones conjuntas de intervención para la prevención del **CORONAVIRUS**.
- 2.2. Disponer un gel antibacterial en la institución educativa e implementar en cada aula pedagógica mascarillas, guantes, alcohol en gel.
- 2.3. Planificar, ejecutar y evaluar sesiones de aprendizaje sobre el **CORONAVIRUS**, causas, signos y síntomas, formas de contagio y formas de prevención.
- 2.4. En la primera semana del inicio de clases planificar y ejecutar charlas de orientación en coordinación con el centro de salud.
- 2.5. Extremar la limpieza de los diferentes ambientes de la institución educativa.

III. MEDIDAS PREVENTIVAS DURANTE EL DESARROLLO DE CLASES.

- 3.1. En coordinación con el Centro de Salud más cercano, realizar campañas de sensibilización a los estudiantes y padres de familia, sobre las medidas preventivas de higiene personal y la práctica de lavado de manos.
- 3.2. Todos los docentes de todas las áreas curriculares planifican y desarrollan sesiones de aprendizaje, sobre **CORONAVIRUS**, causas, signos y síntomas, formas de contagio y formas de prevención.
- 3.3. Durante el desarrollo de las sesiones de aprendizaje, abrir las ventanas, puertas y persianas, con la finalidad de generar mayor ventilación.
- 3.4. La Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres (CEA-GRD) y la Brigada de Protección Escolar (BAPE) de las IIEE, observan, verifican y evalúan la condición de salubridad de los estudiantes, brindando las orientaciones respectivas.

IV. MEDIDAS DE RESPUESTA ANTE LA SOSPECHA DE CASOS DE CORONAVIRUS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

- 4.1. Si los padres de familia detectan los signos y síntomas, es preferible no enviar a sus hijos a la Institución Educativa y solicitar ayuda inmediata al Centro de Salud más cercano.
- 4.2. La Institución Educativa se declara en alerta permanente ante algún caso sospechoso, de ser el caso, se informará de inmediato al Centro de Salud más cercano y a los padres de familia.
- 4.3. De confirmarse algún caso de **CORONAVIRUS** en la comunidad educativa, reportar de inmediato al EMED de la UGEL Cotabambas y de ésta a la Dirección Regional de Educación-Apurímac

Tambobamba, Febrero del 2020.



PERÚ

Ministerio
de Educación



PREVAED
COTABAMBA



Escuela
SEGURA

PP 068 PREVAED

Tambobamba, 21 de Febrero del 2020.

OFICIO MÚLTIPLE N° 002-ME/GRA/DRE-A/UGEL-C/PREVAED-2020.

SEÑORES : Directores de las Instituciones Educativas EBR, EBE, EBA, CETPRO Y Educación Superior no Universitaria.

C I U D A D.-

ASUNTO : Remito Lineamientos para la planificación y Ejecución de acciones, respuesta, rehabilitación y acondicionamiento de las Instituciones Educativas.

REFERENCIA : Ley 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD

: R.S.G. N° 302-2019-MINEDU.

: Oficio Multiple N° 051-2020-ME-GRA/DREA/DGP-PREVAED

=====

Por el presente me dirijo a Usted, con la finalidad de adjunto al presente remito los Lineamientos para la planificación y Ejecución de Acciones de Respuesta, Rehabilitación y Acondicionamiento de las Instituciones Educativas ante lluvias, huaycos e inundaciones para **EL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2020**, invocándoles su implementación en las Instituciones Educativas a su cargo, tomando en cuenta que, es política regional, de la Dirección Regional de Educación de Apurímac y de la Unidad de Gestión Educativa Local de Cotabambas, salvaguardar la vida y salud de los estudiantes y el patrimonio académico y pedagógico de las Instituciones Educativas; en tal sentido pongo a disposición el anexo con los lineamientos para la planificación y de acciones que se detalla en el mismo.

Es muy oportuno para agradecer la atención del presente y reiterar las consideraciones más distinguidas y deferencia personal.

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UGEL COTABAMBA
X. Ortega
Mg. Jorge P. P. P.
DIRECTOR UGEL COTABAMBA



PERÚ

Ministerio
de Educación



PREVAED
COTABAMBAS



Escuela
SEGURA

PP 068 PREVAED

ANEXO: LINEAMIENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES DE RESPUESTA, REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ANTE LLUVIAS, HUAYCOS E INUNDACIONES PARA EL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2020 (BIAE 2020)

I. A NIVEL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

1.1. ACCIONES DE RESPUESTA, REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS:

- 1.1.1. Activar el Plan de Contingencia ante Lluvias, alertar al personal indicado en su Plan de Contingencia para estas situaciones. En su defecto, activar las brigadas que consideren oportunas.
- 1.1.2. En caso de inundación, deslizamiento o las lluvias intensas persistan, ocasionando la interrupción de las vías de acceso a la Institución Educativa, situaciones extremas que imposibilitan la continuidad del servicio educativo; contemplar la posibilidad de suspender clases en directa coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Cotabambas.
- 1.1.3. Estar pendiente de la activación de alguna mesa, si no se hiciera, promover una Mesa Temática de preparación, respuesta y rehabilitación ante Lluvias.
- 1.1.4. Aplicar el formato EDAN – Educación en la institución educativa afectada, con participación de los especialistas de infraestructura educativa y el personal de PREVAED
- 1.1.5. Elaborar los informe y reporte situacional preliminar y complementario de la institución educativa afectada o damnificada y remitir de manera oportuna al EMED de la UGEL Cotabambas.
- 1.1.6. Realizar el empadronamiento de los estudiantes afectados y/o damnificados.
- 1.1.7. Coordinar con las autoridades locales (Alcalde distrital y provincial) para la ubicación y acondicionamiento de espacios alternos, para garantizar la continuidad del servicio educativo.
- 1.1.8. Gestionar al Sector Salud la inspección sanitaria, fumigación y limpieza de la Institución Educativa para restablecer el servicio educativo y dar inicio a las labores escolares.
- 1.1.9. Coordinar y ejecutar las acciones de soporte socioemocional y actividades lúdicas a la comunidad educativa y según nivel de emergencia, acciones en la que deben participar los especialistas del Área de Gestión Pedagógica. (AGP)

II. A NIVEL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

2.1. ACCIONES INMEDIATAS.

- 2.1.1. Identificar un espacio seguro en la Institución Educativa, para mantener el buen recaudo de los materiales educativos, documentos de gestión relevantes, equipos y mobiliario escolar.
- 2.1.2. Identificar las zonas seguras externas en la comunidad o localidad en coordinación con autoridades locales para acondicionar espacios temporales con anticipación a la ocurrencia de los eventos adversos, donde se pueda dar continuidad a las clases.
- 2.1.3. Coordinar con los aliados estratégicos como la Policía Nacional del Perú, Sector Salud, Sub Prefectura, Autoridades Judiciales, Sociedad Civil y otros para la planificación y ejecución de acciones conjuntas de preparación, respuesta, rehabilitación y acondicionamiento de la Institución Educativa para garantizar el **BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR (BIAE)** y continuidad del servicio educativo.
- 2.1.4. Identificar y reparar los riesgos sobre el sistema eléctrico (Cables expuestos a la intemperie, empalme aislados, interruptores, tomacorrientes deteriorados y con protectores aislantes) y realiza el mantenimiento inmediato.
- 2.1.5. Implementar la Institución Educativa con materiales, herramientas de fuerza y equipos tales como pala, pico, barreta, pata de cabra, escobas, baldes, botas de jebe, ponchos de agua impermeable, entre otros.
- 2.1.6. Implementar el botiquín de primeros auxilios, conservando en un lugar accesible para uso en situaciones de emergencia.



PERÚ

Ministerio
de Educación



PREVAED
COTABAMBAS



- 2.1.7. Actualizar el directorio de la Institución Educativa y de las autoridades locales para una comunicación fluida sobre peligros inminentes, situaciones de emergencia y desastres.
- 2.1.8. Promover en los estudiantes el uso obligatorio de ropa impermeable frente a lluvias (Poncho, botas de jebe, casacas abrigadoras e impermeables, entre otros)
- 2.2. ACCIONES DE RESPUESTA, REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA I.E.**
 - 2.2.1. Si las lluvias por la intensidad generan inundación sin dar posibilidades de evacuación hacia zonas altas y seguras de la localidad, en los locales escolares que cuenten con más de un nivel en aulas, desplazar a los estudiantes a los pisos superiores o a zonas altas de la I.E para evitar el contacto con el agua sucia y prevenir enfermedades a causa de enfriamiento o infecciones.
 - 2.2.2. Desconectar la energía eléctrica si el agua entra al local y amenaza a la instalación, fuera de la escuela recomendar que se alejen de los postes eléctricos caídos o alambres rotos en la vía.
 - 2.2.3. Revisar las condiciones del local escolar, una vez que las lluvias hayan cesado y/o el nivel del agua ha descendido y recabar la información pertinente, de ser posible tomar fotografías de las áreas dañadas a fin de complementar la ficha EDAN – Educación.
 - 2.2.4. Coordinar la intervención de los padres de familia y las autoridades para iniciar los trabajos de reparación, rehabilitación y acondicionamiento de los ambientes escolares afectados.
 - 2.2.5. Desinfectar las áreas afectadas: pisos, muros y mobiliario rescataable con agua, jabón y cloro para evitar enfermedades, no se debe utilizar ningún mueble o equipo contaminado y no permita que los menores jueguen con ellos.
 - 2.2.6. Abrir las puertas y ventanas de las aulas para una ventilación óptima y permitir el ingreso de los rayos solares que constituyen un germicida natural.
 - 2.2.7. De haber colapsado las aulas, habilitar los espacios alternos identificados con antelación, garantizando su confortabilidad y seguridad para dar inicio las labores escolares.
 - 2.2.8. Acondicionar las aulas pedagógicas, con la finalidad de dar la bienvenida a los estudiantes, procurando que la institución educativa sea un espacio seguro, ambientalmente atractivo y digno.
 - 2.2.9. Coordinar con el Centro de Salud más cercano a fin de realizar un control y fumigación de los ambientes escolares para prevenir epidemias que puedan surgir.
 - 2.2.10. Si la Institución Educativa ha sufrido afectaciones y/o daños, aplicar la Ficha EDAN – Educación e informar al EMED de la UGEL.
 - 2.2.11. Asegurar las condiciones básicas de la Institución Educativa como: Infraestructura educativa segura, rutas de evacuación, zonas seguras, servicios básicos, espacios de recreación, mobiliarios, materiales educativos adecuados y suficientes.



PERÚ

Ministerio
de Educación



PREVAED
COTABAMBAS



Escuela
SEGURA

PP-068 PREVAED

COMUNICADO N° 04



El Despacho Directoral, el Área de Gestión Pedagógica y el Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres (**PREVAED**) de la **Unidad de Gestión Educativa Local de Cotabambas**, comunican a los **Señores Directores** de los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo provincial, docentes, padres, madres de familia y comunidad en general que el período de lluvias, huaycos, deslizamientos, inundaciones, granizadas y movimientos inusuales de masas atmosféricas de gran magnitud, se intensificarán en los meses de enero, febrero y marzo, consecuentemente constituyen un peligro inminente que podrían afectar a las instituciones educativas y básicamente el **BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2020**. En este sentido, de acuerdo a las Normas Legales Vigentes del sector, pero básicamente por la **Declaratoria en Estado de Emergencia mediante el D.S. N° 201-2019-PCM**, con la finalidad de proteger la vida y la salud de los estudiantes, así como el patrimonio pedagógico y académico de las Instituciones Educativas, **SE REITERA** a las Direcciones de los planteles implementar las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación:

ANTES DE LAS LLUVIAS:

1. Recoger información sobre el nivel de riesgo del local escolar frente a posibles efectos de las precipitaciones pluviales, nevadas, huaycos, inundaciones y deslizamientos.
2. Identificar las rutas de evacuación hacia zonas seguras, ubicadas en partes altas.
3. Coordinar con las autoridades locales y comunales, para establecer un sistema de alerta temprana a través de silbatos, campanas, alarmas, sirenas, altoparlantes, bombos, platillos, etc.
4. Proteger y reforzar el techo de los locales escolares: revisar el techo y asegurarse de que no haya filtraciones ni goteras.
5. Revisar los desagües de los pisos bajos y limpiar todo tipo de obstrucción.
6. Proteger los documentos importantes de gestión escolar en bolsas de plástico y colocarlas en partes altas de armarios o vitrinas para evitar su destrucción o pérdida.
7. Realizar una campaña comunicacional y de información mediante comunicados radiales y periódicos murales sobre las acciones que deben realizar para enfrentar las lluvias.

DURANTE LAS LLUVIAS:

1. Activar el Plan de Contingencia de la IE frente a lluvias alertar al personal y a los aliados.
2. Desconectar la energía eléctrica si el agua entra al local escolar.
3. Realizar reuniones de inducción dirigido a estudiantes, padres de familia y comunidad en general a fin de que eviten transitar por lugares inundados.

DESPUES DE LAS LLUVIAS:

1. Revisar las condiciones del local escolar una vez que las lluvias hayan cesado y recabar información pertinente, tomar fotos de las áreas dañadas a fin de complementar la ficha EDAN- MINEDU.
2. Levantar las actas correspondientes en caso de que haya habido afectaciones a bienes del inmueble y reportar al EMED de la UGEL Cotabambas o de la Dirección Regional de Educación.
3. Coordinar la intervención de los padres de familia y de las autoridades para iniciar los trabajos de limpieza y reparación de los ambientes escolares afectados.
4. Abrir las puertas y ventanas para una ventilación óptima y permitir el ingreso de los rayos solares.
5. Poner en práctica el Currículo de Emergencia.

Tambobamba, Febrero del 2020.